

8. CIVIL 1092/79

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 3.258

Apellidos

Nombre

LAHOZ

ARTURO

Apodo

BURGOS

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR.-

SAMUEL ZURIAGA FABREGAT, NATURAL DE ABEJUOLA, TERUEL DE VEINTICUATRO AÑOS DE EDAD, MAESTRO NACIONAL, EX-COMBATIENTE VOLUNTARIO, FALANGISTA, MUTILADO DE GUERRA OFICIAL 1º. DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS (C.N.S.) DE VALENCIA, POR SU HONOR Y CON VERDAD HACE LA SIGUIENTE DECLARACION JURADA

Que conoce el proceso de detención de D. ARTURO LANOZ BURGOS y considera que es victima de la intriga política de anteriores Autoridades de Manzanera.

Que estima a D. ARTURO LANOZ BURGOS, como persona honradamente afecta al Movimiento Nacional a la denuncia contra él presentada por la vecina de Abejuela Esperanza Zurriaga.

Que tiene el convencimiento que el referido ARTURO LANOZ, puede probar su inocencia por cuanto es de justicia se le conceda la Libertad.

Y para que conste pudiendo ampliar los datos de esta declaración firmo en Valencia a veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.

S. Zurriaga



Samuel Zurriaga.

Excmo. Sr. MINISTERO DE INSTRUCCION PUBLICA. - M A D R I D

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

HOJA DE INFORMACION

Núm.....

ARTURO LAHOZ BURGOS

El informado fué detenido en el pueblo de Callera (Valencia) el día 1º de Septiembre de 1,939 por orden del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Menzaguera de esta provincia siendo las causas que motivaron su detencion su actuacion extremista, tanto antes como durante el periodo del Glorioso Movimiento Nacional por haber sido un individuo destacadísimo y haber ejercido "los cargos mas elevados y de responsabilidad", el atestado que se le intruyó en el momento de la detencion, se le hace responsable de asesinatos y de auxilio a la rebellion, de cuya detencion y antecedentes se dio cuenta a este Gobierno Civil, con fecha 2 de Septiembre del referido año, siendo puesto a disposicion del Juez Militar que en aquella fecha actuaba en Sarrion, y segun antecedentes posteriores se encuentra en la Prision Provincial de esta capital y a disposicion del Juez Militar numero 4 de esta plaza.

Teruel 4 de Marzo de 1,941.-

324

Excmo. Señor:



Cumplimentando su escrito fecha 24 del anterior nº. 1453, & tengo el honor de participar a la superior autoridad de V.E. que el vecino de esta localidad ARTURO LAHOZ BERGOS, fué detenido en el pueblo de Cullera (Valencia) el día primero de Septiembre del año 1939, por orden del Comandante del Puesto de la Guardia Civil que existía en esta localidad; las causas de su detención fueron debidas a su actuación extremista, tanto antes como durante el periodo del Glorioso Movimiento Nacional & por haber sido un individuo desatadísimo y haber ejercido los cargos mas elevados y de responsabilidad, el atestado que se le instruyó en el momento de la detención, se le hace responsable de asesinatos y de auxilio a la rebelión, de cuya detención y antecedentes se dió cuenta a su autoridad con fecha 2 de Septiembre del referido año, siendo puesto a disposición del Juez Mi

-litar que en aquella fecha actuaba en Sarrión, y según antecedentes que tengo se encuentra en la Prisión de Teruel y a disposición del Juez nº. 4.

Dios guarde a V. E. muchoa ñso.

Manzanera 1º. de Marzo de 1.941.

El Comandante de Puesto.

*Pedro enríquez
García*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL.

MSJ

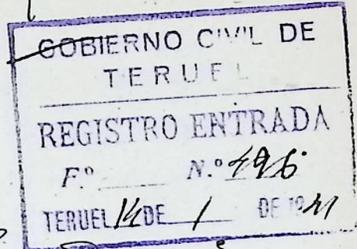
Sirvese V., participarme con la mayor urgencia, las causas que motivaron la detencion del vecino de esa localidad DON ARTURO LAHOZ BURGOS, asi como fecha de la misma, prision en que se encuentra y Juez que le sigue el correspondiente sumario.-

Dios guarde a V., muchos años.-

Teruel 24 de Febrero de 1,941.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de
MANZANERA.-



Alcalde de Terrijos

(Teruel)

N.º 15

Por este mismo correo
y por giro postal remitido a t.
el importe de los resueltos
durante el presente periodo si
cumpla por salvorconductos la
pedidos segun la liquidacion
que es adjunta.

Porque algunos de estos de
esta especie a dificultades de
como es de el mal tiempo
los que a N.º de Terrijos
Terrijos 17 Enero 1941



Alcalde
Vicario Montoya

El Secretario de Orden Publico del Gobierno Civil



3258

6

Excelentísimo Señor:

En cumplimiento a su respetable escrito de Secretaria de Orden Público nº 15907, de fecha 27 del actual, tengo el honor de participar a V.E., que el vecino de esta localidad, ARTURO LAHOZ BURGOS, de 50 años de edad, casado, del comercio, natural de Andilla (Valencia) hijo de Francisco y Analia, antes del Glorioso Movimiento fué el organizador del partido Socialista, siendo Jefe de ellos, gran propagandista y durante éste aconsejaba a cometer toda clase de atropellos; y desmanes, siendo responsable del asesinato de Abel Zuriaga Zuriaga, vecino de Abejuela, exigió la cantidad de 10 ó 11 mil pesetas, a la esposa del asesinado y de esa forma no le pasaría nada, y al no poderlas entregar, se lo comunicó a los hijos que eran los Jefes de la Revolución de esta localidad y asesinos, llevándose lo sus hijos llamados José y Roberto Lahoz Barrios, en un coche y otro con pistoleros a Valencia en donde seguidamente se cometió el crimen, fué gerente de la Co-

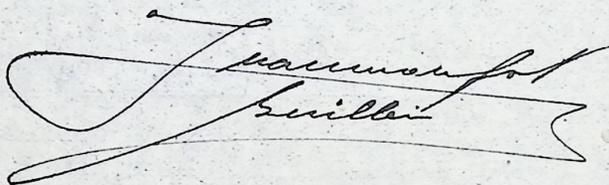
perativa popular vendiendo comestibles canjeados por ganado requisado, fué Delegado de Abastos en Cullera (Valencia) mandó al domicilio de un tal Ventura que habita detrás del Ayuntamiento de Cullera, dos pistolas, una de plata y otra que se dice era ametralladora, siendo individuo muy peligroso; terminada la guerra mandó unas letras a un vecino de Abejuela en la que le comunicaba, que se había enterado que la viuda del asesinado, había presentado una denuncia contra el y de ser cierto, que cogiera un leño y le partiera la cabeza y otras palabras muy groseras; se encuentra detenido en el Depósito municipal de esta localidad desde el 1 del corriente mes y a disposición del Sr. Juez Militar Evtual de Sarrión.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Manzanera 30 sepbre 1939.

Año de la Victoria

El Comandante del puesto,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL

 GOBIERNO
DE ARAGON

d 298



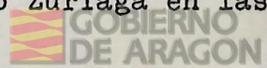
Verse expediente 2698

Excm Sr.

En contestación a su escrito fecha 27 de Septiembre último interesando antecedentes políticos sociales y conducta del detenido vecino de esta localidad **ARTURO LAHOZ BURGOS** a de informar a V.E. lo siguiente.

Que le individuo en cuestión antes de iniciarse el Glorioso Movimineto era jefe del partido socialista, así mismo vió tambien con buenos ojos cuantos desmanes y desacatos se cometian por sus dos hijos mayores, uno de los casos fué el asesinato de **D. AVEL ZURIAGA** natural de Abejuela vecino de Valencia el cual se encontraba escondido en casa de **Miguel Pérez** del Barrio de los Cerezos perteneciente a esta Villa; demostrandolo así el hecho de que al llevarselo sus hijos para asesinarle el mencionado **ARTURO** a la mujer del Victima le exigió diez mil pesetas cantidad que no le fué factible el entregarselas y se lo llevaron a Valencia encontrandolo a dia siguiente entre la carcel modelo de dicha capital y el pueblo de **Mislata** asesinado.

Una vez terminada la guerra y enterado de que la viuda del interfecto habia denunciado el hecho, mandó unas letras a un vecino de Abejuela llamado **Remigio Zuriaga** en las



que le decía que si era cierto que la viuda del Avel había
puesto una denuncia en contra suya le partiera la cabeza
a leñazos sino la retiraba

Dios que salvó a España guarde a V. E. muchos
años.

Manzanera 15 Octubre de 1,939 Año de la Victoria

El Jefe municipal
Juan Andrés Girarda

Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia

TERUEL
=====



ALCALDÍA
DE
MANZANERA

(TERUEL)

Núm. 504

Exmo. Sr.

En contestación á su atento oficio nº 15905 en el que me solicita informes de Arturo Lahoz Burgos de 50 años de edad, casado, comerciante, natural de Andilla (Valencia) hijo de Francisco y de Amalia detenido en este depósito municipal el día 1º de Septiembre último, tengo el honor de paricipar á V.E. lo siguiente.

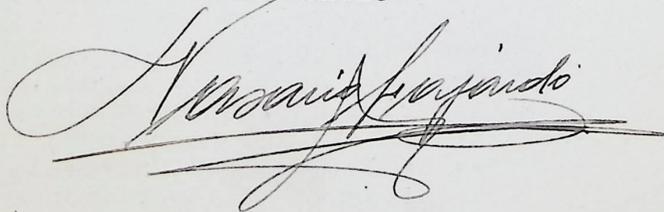
Que el citado sujeto antes de iniciarse nuestro Glosioso Movimiento fue el organizador del Partido Socialista, siendo Jefe de ellos y durante este, los dos hijos mayores de él, solteros de 26 y 24 años se constituyeron el primero en Presidente del Comité revolucionario y el segundo se dedicaba con un coche con abundantes armas al asesinato y robo, asaltos de joyerías etc. actuando al parecer por el impulso del padre, como los hijos se dedicaban constantemente a las requisas de ganados, jamones ect. en gran cantidad, lo llevaban á vender á Valencia y el dinero que saaban lo invertían en géneros que se vendían en un establecimiento, sito en esta denominado Cooperativa Popular del que hera gerente el referido Arturo Lahoz, haciendo por este procedimiento el negocio mas redondo y favuloso que se ha conocido,

Es responsable del asesinato de D. Avel Zuriaga que al llevárselo sus hijos á asesinar le exigió de 10.000 á 11.000 pesetas y como este no se les dió se lo llevaron en un coche

á Valencia y despues de hacerle un registro en su domicilio de aquella Capital aparecio al dia siguiente en las inmediaciones de la Carreel Modelo y Mislata asesinado con un letrero puesto que decia REQUISADO POR LA C.N.T. Fué mas tarde Delegado de Abastos de Cullera, Valencia, y en el domicilio del citado pueblo de un tal Bentura que habita á espaldas del Ayuntamiento entregó dos pistolas de plata la una y la otra ametralladora. Terminada la guerra mandó unas letras á un vecino de Abejuela en las que le comunicaba que se habia enterado que la viuda del asesinado habia presentado una denuncia contra él y de ser cierto que cogiera un leño y le partiera la cabeza con otras palabras por el estilo.

Los objetos de valor de las Iglesias destruidas en este pueblo y los del contorno, asi como alhajas procedentes de robo, lienzos y retablos se tiene noticias de que en un coche lo llenaron dos veces y las trasladaron á Barcelona donde se supone estan escondidas. Siendo incalculable el valor de estas asi como el dinero que hicieron cangeable que procede de la procedencia al principio expuesta, siendo elemento peligrosísimo para nuestra Santa Causa.

Dios engrandezca á España y guarde á V.E. muchos años
Manzanera a 17 de Octubre de 1939 Año de la Victoria
El Alcalde



Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

15905-906-907

Sirvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-social-
es y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de l detenido
vecino de esa localidad ARTU-
RO LANOZ BURGOS, haciendo cons-
tar su filiación completa pri-
sión en que se encuentra fecha
y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 27 de Septre
de 1939 - Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.



Excelentísimo Señor:

En el día de ayer por el que suscribe y guardia 2º Jesús Gontán Agüero, fué detenido el vecino de esta localidad, Arturo Lahoz Burgos, de 50 años de edad casado, del comercio, cuyo individuo con el correspondiente atestado ha sido puesto a disposición del Señor Juez Militar Especial de Sarrión, por responsable de asesinato y auxilio a la rebelión.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años

Henzanera 2 sepbre 1939.

Año de la Victoria

El Comandante del puesto,

Juan José M. Sureda

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia